

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC-SPI S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en la Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez Edificio Trade Building Torre A, Piso 8, Oficina 827-828, de esta ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INTERACCIÓN TECNOLÓGICA SPI INTEC-SPI S.A.**, tal como consta en la convocatoria por la prensa realizada en el periódico del Diario Expreso de la ciudad Guayaquil, el día 30 de agosto del 2018, que se anexa como parte del expediente, asisten los siguientes señores y accionistas:

- 1) **GINO NICOLÁS FERRARI**, propietario de cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien mediante carta poder de fecha 17 de septiembre del 2018, designa a la Ab. Silvana Patricia Valladares Salgado, para su representación.
- 2) **IGNACIO GARCÍA AMENEIROS**, propietario de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien mediante carta poder de fecha 18 de septiembre del 2018, designa al Ab. Emilio Gallardo Cornejo, para su representación.
- 3) **AB. DIANA CASTELLANOS SANCHEZ**, delegada del Intendente Nacional de Compañías.
- 4) **EC. NATALIA MACIAS CAÑARTE**, Interventora de la Compañía designada por la Superintendencia de Compañías.
- 5) **JUAN JOSE TROPEA**, en calidad de Gerente General de la compañía;
- 6) **CPA. MANUEL CHUSETE**, en calidad de Comisario de la compañía;

Actúa como Presidenta ad hoc de la junta, la Ab. María Gabriela Franco San Lucas. Actúa como Secretario de la junta el Sr. Juan José Tropea, en su calidad de Gerente General de la compañía. La presidenta ad hoc dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales por lo que una vez constatado el quorum por el señor secretario, siendo que se encuentra presente hasta este momento la Ab. Silvana Valladares Salgado que representa el 60% del capital pagado y en fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 237 tercer inciso de la Ley de Compañías, por tratarse de una segunda convocatoria a la Junta General Ordinaria de accionistas, se declara instalada la junta con el 60% del capital pagado. El secretario procede a dar lectura a la convocatoria realizada, con sus debidos puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. - Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;

SEGUNDO PUNTO. - Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;



TERCER PUNTO. - Conocer y resolver respecto al Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;

CUARTO PUNTO. - Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, que comprenden el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete;

QUINTO PUNTO. - Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos diecisiete de ser el caso;

SEXTO PUNTO. - Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo de un año y fijación de sus honorarios.

SEPTIMO PUNTO. - Conocer y Resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía por el periodo de un año y fijación de sus honorarios.

OCTAVA PUNTO. - Absolver las consultas de los accionistas sobre los contratos de mutuo suscritos por la Compañía.

En consecuencia, al tenor de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Compañías se instala la sesión. Se pone a consideración de la accionista presente el **Primer Punto del Orden del Día: Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.** En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que en la convocatoria por la prensa así como en los correos electrónicos que fueron enviados a los accionistas se adjuntaron todos los documentos pertinentes y habiendo revisado el informe del comisario presentado por el CPA. MANUEL CHUSETE PALAGUACHI de fecha 29 de junio de 2018, mociona la aprobación del informe presentado por el CPA. Manuel Chusete Palaguachi. Interviene la presidenta Ad- hoc indicando que siendo la única moción presentada por cuando es la única accionista presente se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación de la representante del accionista Gino Ferrari. Siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: vota a favor de la moción

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

A continuación, la Junta pasa a conocer el **Segundo Punto del Orden del día: Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.** En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que así mismo, el informe del Gerente General a los accionistas de la compañía Interacción Tecnológica SPI INTEC- SPI S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 de fecha agosto 17 de 2018 suscrito por el Gerente General de la compañía, Juan José Tropea, es absolutamente claro por lo que mociona la aprobación de dicha memoria

presentada. Interviene la presidenta Ad- hoc indicando que siendo la única moción presentada por cuando es la única accionista presente se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación de la representante del accionista Gino Ferrari. Siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: vota a favor de la moción

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

La junta continúa a tratar el Tercer Punto del Orden del día: Conocer y resolver respecto al Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, fue presentado a los accionistas con la debida anticipación, fechado 17 de agosto de 2018 realizado por Auditory & Accounts S.A. y habiendo revisado el mismo, mociona la aprobación del informe antes indicado. Interviene la presidenta Ad- hoc indicando que siendo la única moción presentada por cuando es la única accionista presente se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación de la representante del accionista Gino Ferrari. Siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: vota a favor de la moción

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente el informe de Auditoría Externa del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Pasan a tratar el Cuarto Punto del orden del día: Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, que comprenden el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que los Estados Financieros, que comprenden el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, habiendo sido revisados exhaustivamente, mociona la aprobación de los mismos. Interviene la presidenta Ad- hoc indicando que siendo la única moción presentada por cuando es la única accionista presente se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación de la representante del accionista Gino Ferrari. Siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: vota a favor de la moción

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos se resuelve dar por conocido y resuelto afirmativamente los Estados Financieros, que comprenden el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

Se procede a tratar el Quinto Punto del orden del día: Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos diecisiete de ser el caso. En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que de la revisión y de la ya aprobación de los Estados Financieros, que comprenden el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete, consta que no existe utilidades por el año dos mil diecisiete que repartir y por lo tanto mociona que se deje constancia que no hay utilidades que repartir por el año dos mil diecisiete. Interviene la presidenta Ad- hoc indicando que se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación de la representante del accionista Gino Ferrari. Siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: vota a favor de la moción

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos se aprueba la moción y se deja constancia que no existe utilidades por lo que no existe distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos diecisiete.

Se procede a tratar el Sexto Punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo de un año y fijación de sus honorarios. En este sentido toma la palabra la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que puesto que conoce el perfil laboral, personal y académico de la CPA. PILAR LLAGUNO RUIZ mociona para que sea designada como Comisaria de la compañía por el periodo de un año y sus honorarios fijados en la cantidad de US\$ 3.800.00 más IVA. En este instante la sesión se interrumpe con el ingreso del Ab. Emilio Gallardo. La presidenta informa que ***siendo las diez horas con veinticinco minutos se hace constar en el acta que se acaba de incorporar el representante del accionista Ignacio García Ameneiros, el Ab. Emilio Gallardo*** y solicita que por secretaria se verifique la carta poder del accionista. Una vez constatado lo antes dicho, se reanuda la sesión y solicita a la representante del accionista Gino Ferrari se repita la moción presentada respecto al sexto punto del orden del día. Interviene la Ab. Silvana Valladares indicando nuevamente que mociona a la CPA. PILAR LLAGUNO RUIZ para el cargo de Comisaria de la compañía por el periodo de un año y que sus honorarios sean fijados en la cantidad de US\$ 3.800.00 más IVA. Interviene la presidenta ad-hoc de la junta y pregunta al representante del otro accionista si existe alguna sugerencia o moción adicional, responde el representante del accionista que no, que solo quiere indicar que su voto en negativo. Siendo que no existen sugerencias, así como tampoco existe moción alguna por parte del ab. Emilio Gallardo representante del accionista Ignacio García, se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: Vota afirmativamente a la moción que se ha presentado

Ignacio García: Vota en contra de la moción presentada

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos del accionista Gino Ferrari a favor de la moción y 160 votos negativos del accionista Ignacio García en contra de la moción, se aprueba la moción presentada y se designa a la CPA. PILAR LLAGUNO RUIZ como

Comisaria de la compañía por el periodo de un año y se fijan sus honorarios en la cantidad US\$ 3.800.00 más IVA.

Se procede a tratar el Séptimo Punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre la designación del Auditor Externo de la compañía por el periodo de un año y fijación de sus honorarios. Toma la palabra la Ab. Silvana Vallares mocionando para la designación del Auditor Externo de la compañía por el periodo de un año a la compañía **AUDICORP C. LTDA. AUDITORES INDEPENDIENTES** representada por el Sr. Manuel Álvarez y propone fijar sus honorarios en la cantidad de US\$ 4.000,00 más IVA. Interviene la presidenta ad-hoc de la junta y pregunta al representante del otro accionista si existe alguna sugerencia o moción adicional, responde el representante del accionista que no, que solo quiere indicar que su voto en negativo. No existiendo sugerencias, como tampoco otra moción alterna por parte del Ab. Emilio Gallardo representante del accionista Ignacio García, se procede a registrar la votación correspondiente. - El Secretario toma la votación siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: Vota afirmativamente a la moción presentada

Ignacio García: Vota negativamente a la moción presentada

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos del accionista Gino Ferrari a favor de la moción y 160 votos negativos del accionista Ignacio García en contra de la moción, se aprueba la moción presentada y se designa como auditora externa a la compañía **AUDICORP C. LTDA AUDITORES INDEPENDIENTES**, y se regulan sus honorarios en la cantidad de US\$ 4.000,00 más IVA.

Se procede a tratar el Octavo Punto del orden del día: Absolver las consultas de los accionistas sobre los contratos de mutuo suscritos por la Compañía. Toma la palabra la Ab. Silvana Vallares indicando que no tiene consulta alguna que formular sobre los contratos de mutuos suscritos por la compañía. El ab. Emilio Gallardo interviene indicando que tiene consultas acerca de los contratos de mutuo y solicita que se deje constancia en acta que desea los mensajes SWIFT realizada a la cuenta del accionista Gino Ferrari a la compañía por los valores que indica en los contratos. El ab. Gallardo manifiesta que existe un mutuo que no esta firmado por cuando interviene la Ab. Valladares indicando que las copias con las que el Ab. Gallardo asevera lo mencionado son de su pertenencia reiterando que son copias y que los documentos firmados scaneados fueron enviados a los correos de los accionistas y le solicita que revise desde su correo la documentación; en respuesta el Ab. Gallardo manifiesta que no trajo su computadora. Nuevamente el Ab. Gallardo interviene preguntando lo siguiente: "cuanto entro en efectivo al ecuador producto de la transferencia, cuanto fue por transferencia bancaria yo entiendo que el dinero producto de este contrato entro a la cuenta de LOTTOTECHNOLOGY". Interviene la ab. Silvana Valladares indicando que la junta es de la compañía INTEC y que la compañía LOTTOTECHNOLOGY es la compañía que puso el accionista Ignacio García. Interviene la presidenta Ad- hoc e indica al Emilio Gallardo que hasta el momento las consultas realizadas han sido requerimiento de documentación y que debe ser solicitada. Interviene el Ab. Emilio Gallardo e indica que para aclaración las consultas son si existen dinero entregado en efectivo, las consultas de transferencias que ha tenido la compañía LOTTOTECHNOLOGY y las transferencias a las maquinarias. Interviene la Ab. Silvana Valladares Salgado indicando que en esta junta no se esta

tratando sobre la compañía LOTTOTECHNOLOGY, sino de INTEC y absuelve las consultas formuladas por el Ab. Emilio Gallardo manifestando que de la forma en como ingreso dinero consta en el mutuo y conmina al apoderado hacer lectura del mismo pues e la realizo de tres maneras: a través de dinero en efectivo, a través de una transferencia y a través de un pago para las terminales y si desea que se le documente la respuesta debe solicitar la misma por escrito a la Gerencia General y que se le haga la entrega de la información al accionista y que debió hacer esos requerimientos con tiempo y mociona que se den por absueltas las consultas de los accionistas sobre los contratos de mutuo suscritos por la Compañía. El Ab. Emilio gallardo mociona que no se han absuelto las consultas realizadas. Interviene la presidenta de la junta indicando que al existir dos mociones se procederá a registrar la votación correspondiente a la moción presentada por la Ab. Silvana Valladares en representación del accionista Gino Ferrari y posteriormente la votación de la moción del accionista Ignacio García. - El Secretario toma la votación siendo el momento de deliberación los asistentes resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: Vota afirmativamente a la moción presentada por él.

Ignacio García: Vota negativamente a la moción presentada por el accionista Gino Ferrari.

Se procede a registra la votación correspondiente a la moción presentada por el Ab. Emilio Gallardo en representación del accionista Ignacio García.- El Secretario toma la votación siendo el momento de deliberación los asistentes Ignacio resuelven:

Gino Nicolás Ferrari: Vota en contra a la moción presentada por el accionista Ignacio García.

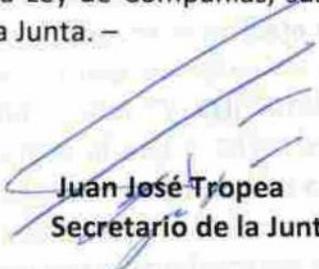
Ignacio García: Vota a favor de la moción presentada por él.

Consecuentemente, con 480 votos afirmativos a favor de la moción del accionista Gino Ferrari y 160 votos negativos a dicha moción, se aprueba la moción presentada por el accionista Gino Ferrari y se dan por absueltas las consultas de los accionistas a los contratos de mutuo suscritos con la compañía. De igual manera, con 480 votos en contra de la moción del accionista Ignacio García y 160 votos afirmativos en favor de la misma, se niega la moción presentada por el accionista Ignacio García.

La presidenta ad-hoc indica que el acta será elaborada conforme lo manda la Ley. No habiendo otro asunto que tratar, se declara finalizada la Junta, a las 11h02am.-

De conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta, la Presidente ad hoc y el Secretario de la Junta. -


Ab. María Gabriela Franco San Lucas
Presidenta Ad-Hoc de la Junta


Juan José Tropea
Secretario de la Junta